



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal

Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario.

RESULTADOS: Los resultados contenidos en este Informe fueron generados de acuerdo a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como a la Legalidad vigente e información proporcionada por el titular de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria como de los responsables de la Operación y Control de recursos asignados (FAM) del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017.

Observación

Recomendación

1.- De acuerdo a los resultados de la visita de verificación en campo realizada por personal del Órgano Interno de Control del Sistema Estatal DIF como los informes realizados en cédulas informativas requisitadas por los y las titulares de las Oficinas Regionales requisitadas por los y las titulares de las Oficinas Regionales como encargados (as) del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017, se determinó que el Programa en mención No Opero o Funciono en las Comunidades Beneficiadas dentro del ejercicio 2017, en virtud de que los Equipamientos les fueron entregados durante el ejercicio 2018 en su mayoría e incluso los Equipos verificados se encontraban en condiciones de uso nuevo.

CORRECTIVA:
1.- Se solicita al Titular como a los Encargados del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017 presentar la justificación correspondiente sobre el desfase del Programa en cuanto a la Planeación, Operación y Funcionalidad del Programa, ya que incluso al mes de Noviembre de 2018 uno de los Equipos en mención inicio su Operación o Funcionamiento en el Municipio de Cedral, S.L.P.

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL

Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal

Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario

Hoja No. 2 de 8

Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF

Número de observación: 1

Monto fiscalizado: \$6'000,000.00

Monto observado: \$0.00

Monto por recuperar: \$0.00

Lo anterior se deriva de una falta de Planeación y trabajos anticipados al ejercicio en que se plantearía la autorización de recursos para el Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017.

FUNDAMENTO:

Reglas de Operación del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017, así como el contenido de los Convenios de Colaboración, Contratos de Comodato y de la Ley de Coordinación Fiscal para el ejercicio 2017.

PREVENTIVA:

1.- Es recomendable que el titular como encargados de la Operación del Programa del Sistema Estatal DIF retomen esta situación con las autoridades Municipales DIF y lleven a cabo de manera urgente la actualización de los Convenios de Colaboración y Contratos de Comodato en los que se incluyan nuevos compromisos de los Sistemas Municipales DIF o H. Ayuntamientos, entre los que se considere la terminación de las obras de construcción y/o rehabilitación de los Espacios Alimentarios 2017.

Así como acondicionar aquellos espacios que están demasiado pequeños en los que los Equipamientos no caben y por tanto se tiene que resguardar en otro lugar.

De igual manera se sugiere que el área auditada lleve a cabo la planeación correspondiente y lleve a cabo los Trabajos que se puedan realizar de manera anticipada a los eventos o necesidades futuras de manera de presentarlos en tiempo y forma oportunos.

CORRECTIVA:

2.- Se solicita al Titular como a los Encargados que estuvieron a cargo del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017 presentar la justificación correspondiente sobre la información que

2.- De acuerdo a los resultados obtenidos durante la visita de verificación y levantamiento de inventarios realizada por el personal del Órgano Interno de Control, así como por el tiempo transcurrido y ausencia de acciones correctivas y preventivas en el

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ORGANO INTERNO DE CONTROL		Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018	
		Hoja No. 3 de 8	
		Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF	
		Número de observación: 2	
		Monto fiscalizado: \$6'000,000.00	
		Monto observado: \$0.00	
		Monto por recuperar: \$0.00	
Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal			
Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario			
<p>caso del Programa en mención, se determina que la información presentada como las actividades de Vigilancia, Seguimiento y Supervisión sobre la funcionalidad de los Equipamientos de Espacios Alimentarios 2017 por parte del personal encargado del Programa del DIF Estatal No del todo efectiva y confiable.</p> <p>Lo anterior en atención de que existe documentación al respecto por parte de personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria, así como de las Oficinas Regionales, mismas que generan un gasto importante de recursos para la actividad en mención e incluso existe dentro de la Dirección Operativa una persona directamente encargada del control y seguimiento del Programa Espacios Alimentarios.</p>		<p>presenta el personal encargado del Programa auditado en relación con el resultado de verificación detectado por el personal del Órgano Interno de Control del DIF Estatal, así como de hacer del conocimiento las acciones correctivas y preventivas implementadas en cada caso.</p> <p>PREVENTIVA: 2.- En lo que corresponde a la vigilancia y supervisión a cargo del personal del Sistema Estatal DIF, se recomienda invitarlos a realizar su función de manera correcta y profesional, además de recordarle que en caso de omitir o falsear información serán sujetos de sanción de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis potosí.</p>	
<p>FUNDAMENTO: Reglas de Operación del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017. Convenios de Colaboración, Contratos de Comodato.</p>			



S

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL
DIF ESTATAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ORGANO INTERNO DE CONTROL		Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018	
		Hoja No. 4 de 8	
		Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF	
		Número de observación: 3	
		Monto fiscalizado: \$6,000,000.00	
		Monto observado: \$0.00	
		Monto por recuperar: \$0.00	
Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario			
3.- OTROS DOCUMENTOS NO PRESENTADOS PARA REVISIÓN: Mediante oficio número CGE/OIC-DIF/148/2018 de fecha 22 de junio de 2018 se solicitó la documentación a revisar en la que fue requerido en el punto 11 el Informe final de los resultados del programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017 en los que se considere el cumplimiento de objetivos, metas, índices de desempeño, así como impacto social, etc...), documento que no fue proporcionado por parte de la Dirección Auditada para su análisis y confronta con resultados en campo.	CORRECTIVA: Se sugiere que la Dirección Auditada y responsable del Programa entregue el informe de resultados que en su momento debió de haberse emitido a la Dirección General del Sistema Estatal DIF para su conocimiento.	FUNDAMENTO: Reglas de Operación del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017 y Contenido de las cláusulas del Convenio de Colaboración entre el Sistema Estatal DIF y los H. Ayuntamientos.	PREVENTIVA: Los titulares como personal encargado del Programa deberán de conocer e implementar todas las acciones contenidas en las Reglas de Operación del Programa, así como el contenido de las cláusulas de los Convenios de Colaboración y Contratos de Comodato, de manera de contar con información real y confiable para que en su momento tomar las decisiones correctivas y preventivas que correspondan a cada situación conforme a su normatividad.



C

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal

Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario

<p>4.- Durante la visita realizada por el Órgano Interno de Control (Noviembre de 2018) se observó que los Convenios de Colaboración como los Contratos de Comodato vencieron en el mes de septiembre de 2018 con motivo del término de la Administración Municipal 2015-2018, por lo que las nuevas autoridades Municipales desconocen en cierto grado el funcionamiento y compromisos relacionados con los Equipamientos de Espacios Alimentarios 2017.</p> <p>Lo anterior genera el RIESGO de que los Equipamientos otorgados puedan ser sustraídos del lugar en donde se encuentran resguardados sin responsabilidad para las autoridades actuales.</p> <p>Lo anterior confirma la ausencia de Planeación y trabajos anticipados y/o previos a los eventos y/o sucesos futuros.</p>	<p>CORRECTIVA: Se solicita al Director y encargados del Programa informen y justifiquen que al mes de noviembre de 2018 los Convenios de Colaboración como de los Contratos de Comodato aún no se hayan Actualizado, tomando en cuenta de que la Administración Municipal Saliente (2015-2018) entrego en el mes de septiembre de 2018.</p> <p>PREVENTIVA: Es recomendable que el titular como encargados de la Operación del Programa del Sistema Estatal DIF retomen esta situación con las autoridades Municipales DIF y lleven a cabo de manera urgente la actualización de los Convenios de Colaboración y Contratos de Comodato en los que se incluyan nuevos compromisos de los Sistemas Municipales DIF o H. Ayuntamientos, entre los que se considere la terminación de las obras de construcción y/o rehabilitación de los Espacios Alimentarios 2017, así como otros complementos.</p> <p>Así como acondicionar aquellos espacios que están demasiado pequeños en los que los Equipamientos no caben y por tanto se tiene que resguardar en otro lugar.</p>
---	--

[Handwritten signature]

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL

Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
ORGANO INTERNO DE CONTROL	
Cédula de observaciones	
Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal	
Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario	
Hoja No. 6 de 8	Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF
Número de observación: 5	Monto fiscalizado: \$6'000,000.00
	Monto observado: \$0.00
	Monto por recuperar: \$0.00

<p>5.- Se presenta la observación sobre la asistencia de personal adscrito a la Dirección de Desarrollo comunitario y Asistencia Alimentaria que se presenta de manera directa en algunos Sistemas Municipales DIF a realizar la entrega recepción de algunos Equipamientos, y requisitar las actas de entrega correspondientes.</p> <p>Lo anterior, sin incluir a los (as) titulares y/o personal de las Oficinas Regionales de cada zona del Estado, por lo que mencionaron no tener conocimiento total del desarrollo y compromisos del avance y/o desarrollo del programa (s) que hace llegar el Sistema Estatal DIF a sus beneficiarios.</p> <p>Lo antes expuesto se confirma mediante la firma de actas de entrega recepción de los Equipamientos de Espacios Alimentarios en las que solo aparece el nombre y firma de la persona que asistió por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>1.- Se solicita al Director y encargados del Programa informen y justifiquen las actividades que el personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria realizo de manera directa en Sistemas Municipales DIF sin incluir la participación del personal de las Oficinas Regionales durante la entrega de los Equipamientos de Espacios Alimentarios 2017.</p> <p>Lo anterior de acuerdo al Procedimiento establecido y vigente de la Dirección a su cargo.</p> <p>Así mismo, se solicita como soporte copia de la documentación correspondiente (Oficios de comisión, viáticos, comprobación de viáticos e informes de resultados la comisión, etc...) de las personas que asistieron a la entrega de los Equipamientos en los Sistemas Municipales DIF del Estado.</p>
---	--

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAI

Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal

Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario

Hoja No. 7 de 8

Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF

Número de observación: 5

Monto fiscalizado: \$6'000,000.00

Monto observado: \$0.00

Monto por recuperar: \$0.00

EXPEDIENTE UNITARIO:

6.- Este apartado es reincidente con resultados de revisiones anteriores, en atención de que al requerir información relacionada con el Programa a revisar, se observó que no se encontraba integrado al 100 % el Expediente Unitario dentro de la Dirección auditada, ya que hubo la necesidad de que el titular de la Dirección auditada solicitara la documentación complementaria a las Direcciones que llevaron a cabo el proceso Administrativo de Adquisiciones como las actas que elaboro la Dirección de asuntos Jurídicos, ya que el personal adscrito a cada Dirección resguarda en sus áreas el proceso que realizó, sin proporcionar copia a la Dirección encargada del Programa.

FUNDAMENTO:

La ausencia de la presentación de evidencia documental que ampara el proceso Administrativo, Jurídico como Operativo del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios autorizados para el ejercicio 2017, así como otros documentos relacionado con el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, se fundamenta en el artículo 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí.

CORRECTIVA:

1.- Se solicita al Director y encargados del Programa informen sobre el motivo de la reincidencia en esta obligación de acuerdo al artículo 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí, así como de las acciones correctivas que se hayan implementado al respecto.

PREVENTIVA:

Se sugiere al titular del área Auditada como el responsable del programa dar cumplimiento al contenido del artículo 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí, conformando de manera oportuna cada uno de los expedientes de los programas que tengan bajo su cargo.

Para llevar a cabo lo anterior se sugiere que la Titular del Sistema Estatal DIF, de la instrucción a los titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos como al de la Dirección Administrativa para que envíe o emita en su momento una copia certificada del proceso de adquisiciones como de las actas, garantías y contratos generados en cada proceso a la Dirección a cargo de los programas y/o proyectos para complementar el o los expedientes correspondiente.

Handwritten signature or mark.

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL

Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Hoja No. 8 de 8
Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF
Número de observación: 5
Monto fiscalizado: \$6'000,000.00
Monto observado: \$0.00
Monto por recuperar: \$0.00

Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal

Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario

Así mismo, se sugiere que la instrucción y/o decisión tomada para la solventación de esta incidencia sea considerada en los Manuales de Procedimientos de cada una de las Direcciones que cuenten con la operación de Programas.

POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DEL DIF ESTATAL

C. MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN
DIRECTOR

C. LUIS FERNANDO MENDEZ CARRERA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL

C. VICTOR MIRANDA GALARZA
JEFE DE DEPARTAMENTO

C. GASTON MARTÍNEZ DELEÓN
TITULAR DEL OIC